

La Legislatura aprobó un pedido de informes sobre el funcionamiento de distintos locales en los que se ejercería la prostitución. El proyecto de resolución fue impulsado por la legisladora Delia Bisutti, del bloque SI en Proyecto Sur, y otorga al Ejecutivo de la Ciudad un plazo máximo de 30 días para brindar una respuesta. El cuerpo legislativo pidió saber si nueve domicilios de Liniers cuentan con habilitación y, en ese caso, solicitó conocer en detalle qué rubro desempeñan.

La iniciativa, además, reclamó conocer si vecinos u organizaciones realizaron alguna denuncia sobre la actividad de los locales ubicados en las calles Carhué 65, 83, 131 y 187, Timoteo Gordillo 117, Avenida Rivadavia 11330, y Gana 112, 117 y 243.

Bisutti destacó la necesidad de que, en caso de haber recibido advertencias, el gobierno porteño indique si la Agencia Gubernamental de Control realizó inspecciones y cuáles fueron sus resultados.

El proyecto fue promovido "a raíz de la preocupación de los vecinos", quienes "han advertido una serie de movimientos alarmantes" en los domicilios citados.

"Muchos de estos locales tienen funcionamiento nocturno" y, "en sus cercanías, se encuentran personas que entregan volantes, específicamente a transeúntes masculinos, en los cuales se ofrecen diversos servicios", señaló la resolución.

Bisutti, por último, justificó el pedido de informes al gobierno de la Ciudad debido a una "situación preocupante" motivada por la "trata de mujeres y personas en la Argentina".

La legisladora destacó que las grandes ciudades como Buenos Aires "resultan ser uno de los destinos elegidos para cerrar el círculo de explotación que significa la trata de personas".

